



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veinticinco de agosto de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

RADICADO N° 05266 40 03 002 2019 00490 00 (Despacho Comisorio 088)

Se incorpora al expediente la devolución que hace la autoridad subcomisionada (Municipio de Itagüí), del Despacho Comisorio N° 088.

Por lo anterior, se remite la comisión al lugar de origen, este es JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ENVIGADO (ANTIOQUIA).

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 146
fijado hoy 26 DE AGOSTO DE 2021

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Civil 002 Oral
Juzgado Municipal
Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90b4451337803e209da7ec9471e8458a38dbe50dc263b1f677db57fc312233d7**
Documento generado en 25/08/2021 02:34:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>